

Revista

de

Ciencias Económicas

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

La dirección no se responsabiliza de las afirmaciones, los juicios y las doctrinas que aparezcan en esta Revista, en trabajos suscritos por sus redactores o colaboradores.

DIRECTORES

Juan Bayetto
Por la Facultad

Horacio B. Ferro
Por el Centro de Estudiantes

Juan José Guaresti (h.)
Por el Colegio de Graduados

SECRETARIO DE REDACCION

Carlos E. Daverio

REDACTORES

Andrés Devoto
José Rodríguez Tarditi
Por el Colegio de Graduados

Vito N. Petrera
Silvio Pascale
Por la Facultad

José D. Mestorino
Emilio Bava Giachetti
Por el Centro de Estudiantes

AÑO XXI

JULIO DE 1933

SERIE II, Nº 144

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE CHARCAS 1835
BUENOS AIRES

Información económico - financiera

El comercio exterior argentino en los primeros siete meses de 1933 y su comparación con el del mismo período de 1932 La Dirección General de Estadística de la Nación acaba de dar a publicidad un informe sobre el intercambio comercial argentino en los primeros siete meses de 1933 comparado con el mismo período del año anterior, de donde tomamos algunos de los comentarios y cifras que contiene.

SUMARIO: I. *Cifras generales del comercio exterior.*— II. *Importación.*— III. *Exportación.*

NOTA. — Los valores compilados, tanto para la importación como para la exportación, se expresan en pesos moneda nacional oro sellado, a causa de ser esa la moneda utilizada oficialmente en los documentos aduaneros y demás referentes al comercio exterior, así como en la Tarifa de Avalúos, en la Ley de exportación No 11.274 y Tablas de aforos de exportación. Cuando los precios investigados por esta Dirección General se hallan indicados en pesos moneda nacional de curso legal, y para tener valores homogéneos, efectúase la conversión según la equivalencia fijada por la Ley No 3871, es decir de 44 centavos oro sellado por cada peso moneda legal. Es la misma relación que aplica el Gobierno Nacional para percibir en pesos de curso legal (papel) el importe de los derechos aduaneros que la ley ha fijado en pesos oro sellado.

Actualmente, el equivalente legal en papel de un peso oro sellado se cambia por 14,69 francos franceses a la tasa fijada por la Comisión de Control de Cambios. A la par, el peso oro sellado vale 24,62 francos franceses.

I. — CIFRAS GENERALES DEL COMERCIO EXTERIOR

1. — *Intercambio*

El valor efectivo del intercambio comercial argentino, excluido el metálico, en los primeros siete meses de 1933, alcanzó a 523.349.000 pesos oro, contra 582.513.000 en el mismo período de 1932, lo que representa una disminución de pesos oro 59.163.000, o sea de 10,1 %.

En el cuadro siguiente se presentan, por meses, para los años 1932 y 1933 desde enero hasta julio, las variaciones del intercambio, las exportaciones, las importaciones y el saldo del intercambio.

El comercio exterior argentino, por meses, en 1932 y 1933, desde enero hasta julio

Meses	Intercambio comercial	Exportación (Valores de plaza)	Importación (Valores reales calculados)	Saldo del intercambio
	\$ oro	\$ oro	\$ oro	\$ oro
1932				
Enero . . .	84.202.760	51.279.545	32.923.215	+ 18.356.330
Febrero . .	86.569.345	57.792.978	28.776.367	+ 29.016.611
Marzo . . .	98.108.506	66.676.282	31.432.224	+ 35.244.058
Abril . . .	94.835.262	64.840.711	29.994.551	+ 34.846.160
Mayo . . .	71.908.183	45.218.359	26.689.824	+ 18.528.535
Junio . . .	75.901.645	47.636.385	28.265.260	+ 19.371.125
Julio . . .	70.987.040	41.459.803	29.527.237	+ 11.932.566
7 meses . .	582.512.741	374.904.063	207.608.678	+ 167.295.385
1933				
Enero . . .	79.373.776	45.141.768	34.232.008	+ 10.909.760
Febrero . .	70.819.022	42.324.734	28.494.288	+ 13.830.446
Marzo . . .	80.147.771	42.913.861	37.233.910	+ 5.679.951
Abril . . .	68.012.784	38.420.681	29.592.103	+ 8.828.578
Mayo . . .	74.559.728	41.953.897	32.605.831	+ 9.348.066
Junio . . .	72.553.289	45.174.556	27.378.733	+ 17.795.823
Julio . . .	77.883.054	45.347.791	32.535.263	+ 12.812.528
7 meses . .	523.349.424	301.277.288	222.072.136	+ 79.205.152

2. — Importación

En los primeros siete meses de 1933, las importaciones sumaron 222.072.000 pesos oro, contra 207.609.000 en el mismo período de 1932. Han experimentado, pues, un ascenso de pesos oro 14.463.000, o sea de 7,0 %. Las importaciones de metálico en los primeros siete meses de 1933, alcanzaron a la suma de 28.584 pesos oro, contra 24.121 en igual período del año anterior.

3. — Exportación

Las exportaciones alcanzaron, en los primeros siete meses de 1933, a 301.277.000 pesos oro contra 374.904.000 pesos oro en el mismo lapso de 1932, lo que representa una disminución de pesos oro 73.627.000, o sea de 19,6 %. En los primeros siete meses de

este año no se efectuaron exportaciones de metálico. En igual período de 1932, alcanzaron a la suma de 4.990.000 pesos oro.

4. — *Saldos*

En el intercambio de los primeros siete meses de 1933 acusó un saldo comercial positivo de 79.205.000 pesos oro, contra un saldo comercial también positivo de 167.295.000 pesos oro en el mismo período de 1932. El referido saldo de 79 millones que, hasta el mes de junio último, ascendía a 66 millones de pesos oro, vino a quedar aumentado en cerca de 13 millones, hecho que debe atribuirse, por una parte, a la persistencia del volumen de las exportaciones en julio último con relación al de los meses precedentes de este año, y, por otra, a la mejora de los precios de algunos productos observada en el mes referido.

III. — IMPORTACION

El valor "real" calculado de las importaciones en los primeros siete meses de 1933, ascendió, según se ha expresado, a la suma de pesos oro 222.072.000, contra 207.609.000 en 1932, es decir que han experimentado un aumento de 14.463.000 pesos oro, o sea de 7,0 %.

El mencionado crecimiento de los valores, atenuado por la declinación de los precios de importación, se ha producido por el aumento en las cantidades importadas de artículos de reducido volumen y elevado valor, tales como substancias alimenticias; tabacos; bebidas; textiles; ciertos productos químicos y farmacéuticos; metales, excluido el hierro; caucho; etc.

La cantidad total de las importaciones en los primeros siete meses de 1933, alcanzó a 3.910.000 toneladas, mientras que la cifra correspondiente al mismo período del año anterior fué de 4.002.000, lo que significa una reducción de 92.000 toneladas en los primeros siete meses de 1933, o sea de 2,3 %.

Esta disminución de las cantidades en el conjunto de las importaciones de los primeros siete meses de este año, obedece principalmente al descenso de las importaciones de los grupos "piedras, tierras, vidrios y cerámica"; "combustibles y lubricantes"; etc., es decir de artículos, en su mayor parte, de elevado peso con relación a su valor.

1. — *Aumento de las importaciones*

El valor de las importaciones que en el transcurso del año 1932 se mantuvo en cifras que oscilaban alrededor de 30 millones de pesos oro mensuales, comenzó, desde enero de este año, a adquirir un ritmo de ascenso con un promedio mensual que hasta el mes de mayo último alcanzaba a 32,4 millones de pesos oro. Según se expresó oportunamente, las importaciones del mes de junio pasado tuvieron una declinación, como que sólo llegaron a 27,4 millones de pesos oro. En el mes de julio transcurrido las importaciones han recuperado el nivel de los meses anteriores, con una cifra que

alcanza a 32,5 millones de pesos oro. El promedio mensual de los primeros siete meses de este año resulta así de 31,7 millones de pesos oro.

Corresponde destacar, que el aumento indicado, de 14.463.000 pesos oro en el valor de las importaciones de los primeros siete meses de este año, no señala la verdadera magnitud del ascenso, en razón de tratarse de valores "reales", influenciados, desde luego, por la marcha de los precios. Si se tiene en cuenta que los precios de importación en los primeros siete meses de este año son inferiores, en conjunto, en 4,3 % a los del mismo período de 1932, puede establecerse que el aumento de las importaciones es de proporción más elevada que el que acusa la comparación de las cifras de los valores "reales".

Es lo que resulta, si en este caso, para apreciar mejor el aumento producido en las importaciones de los primeros siete meses de este año, se comparan los valores "de tarifa", que pueden considerarse homogéneos, desde que, con levisimas variantes, son los mismos en los dos años. Se observa, en efecto, que el valor "de tarifa" de las importaciones en los primeros siete meses de 1933 alcanzó a 238.194.000 pesos oro, contra 212.913.000 en igual lapso del año anterior, lo cual significa un aumento de 25.281.000 pesos oro, o sea de 11,9 %.

2.— *Las importaciones sujetas y libres de derechos*

Si se distinguen las importaciones según los derechos tributados al fisco, se observa que en los primeros siete meses de 1933, el valor "de tarifa" de la importación sujeta al pago de derechos alcanzó a pesos oro 178.011.000 (74,7 %), y la libre de derechos a 60.183.000 pesos oro (25,3 %).

Comparando estos valores con los del mismo período del año precedente se obtienen los siguientes resultados: el valor "de tarifa" de lo importado sujeto a derechos en los primeros siete meses de 1933 sumó, como se ha dicho, 178.011.000 pesos oro, contra 166.551.000 en el mismo período de 1932, lo cual implica un aumento de 11.460.000 pesos oro, equivalente a 6,9 %. Refiriendo los valores a la importación libre de derechos, el monto de lo introducido en los primeros siete meses de 1933 ascendió a 60.183.000 pesos oro contra 46.362.000 en el mismo período del año 1932. Esto significa un aumento de 13.821.000 pesos oro, igual a 29,8 %.

3.— *Valores "de tarifa" y valores "reales"*

El valor "de tarifa" de la importación en los primeros siete meses de 1933, incluido el aumento de 60 % de los aforos, alcanzó a 238.194.000 pesos oro contra 212.913.000 en el mismo período de 1932, o sea mayor en 25.281.000 pesos oro, lo cual equivale a 11,9 %.

En los primeros siete meses de 1933, los valores "de tarifa" de las importaciones, con respecto a los del mismo período del año anterior, aumentaron, como se ha dicho, en 11,9 % y los valores "reales" en 7,0 %. La diferencia de intensidad del aumento entre

ambos valores, se debe a la caída de los precios de importación en los primeros siete meses de este año, con relación a los del mismo período de 1932.

La diferencia relativa entre los valores de tarifa y los valores reales de la importación en los primeros siete meses de 1933 acusó un descenso de 6,77 %, mientras que la cifra correspondiente al mismo período del año 1932 señaló una reducción de 2,50 %, según puede verse en el cuadro que sigue:

Valores "de tarifa" y valores "reales" de la importación en los primeros siete meses de los años 1932 y 1933 y sus diferencias absolutas y relativas

Primeros siete meses de	Valores "de tarifa" \$ oro	Valores "reales" \$ oro	Diferencia de los valores reales	
			Absoluta	Relativa %
1932	212.912.570	207.608.678	— 5.303.892	— 2,50
1933	238.193.687	222.072.136	— 16.121.551	— 6,77

4. — *Aumento de las importaciones y de las recaudaciones aduaneras*

A los efectos de poder apreciar el grado de correlación que existe entre el ascenso de las importaciones y el aumento de la recaudación aduanera por derechos de importación, se han formado los dos cuadros que siguen, en los que se consignan las cifras de los valores de tarifa de las importaciones y de las recaudaciones aduaneras correspondientes, en los primeros siete meses de los años 1933 y 1932:

Valores "de tarifa" de las importaciones en los meses de enero a julio de 1933 y 1932, y sus diferencias absolutas y relativas

Meses	Valores "de tarifa", \$ oro, de las importaciones en:		Diferencia en 1933	
	1933	1932	Absoluta	Relativa %
Enero . . .	36.753.284	33.208.811	+ 3.544.473	+ 10,7
Febrero . .	30.592.965	29.025.991	+ 1.566.974	+ 5,4
Marzo . . .	39.976.186	31.696.202	+ 8.279.984	+ 26,1
Abril . . .	31.713.957	31.359.505	+ 354.452	+ 1,1
Mayo . . .	34.943.779	27.904.390	+ 7.039.389	+ 25,2
Junio . . .	29.341.852	29.551.515	— 209.663	— 0,7
Julio . . .	34.871.664	30.166.156	+ 4.705.508	+ 15,6
7 meses . .	238.193.687	212.912.570	+ 25.281.117	+ 11,9

Recaudación aduanera por derechos de importación en los meses de enero a julio de los años 1933 y 1932, y sus diferencias absolutas y relativas

Meses	Recaudación aduanera, \$ oro, en:		Diferencia en 1933	
	1932	1933	Absoluta	Relativa %
Enero . . .	9.622.814	8.655.351	+ 967.463	+ 11,2
Febrero . .	8.627.071	8.314.678	+ 312.393	+ 3,8
Marzo . . .	11.466.480	8.675.731	+ 2.970.749	+ 32,2
Abril . . .	8.825.596	9.100.420	— 274.824	— 3,0
Mayo . . .	9.338.089	7.925.218	+ 1.412.871	+ 17,8
Junio . . .	7.934.989	8.089.664	— 154.675	— 1,9
Julio . . .	8.697.949	8.796.162	— 98.213	— 1,1
7 meses . .	64.512.988	59.557.224	+ 4.955.764	+ 8,3

Según puede verse en los cuadros que anteceden, las importaciones en los primeros siete meses de 1933, acusan en su valor de tarifa un ascenso de 11,9 %, con relación a las del mismo período del año anterior, y la recaudación aduanera por derechos de importación, señala un aumento que llega a 8,3 %.

5. — *Valores de tarifa de las importaciones*

Según puede verse en el cuadro que sigue, las importaciones en los primeros siete meses de 1933, con respecto a las del mismo período del año anterior acusan aumentos en todos los grupos de artículos, con excepción de las Bebidas, Papel, cartón y sus artefactos, y los combustibles y lubricantes.

Valores "de tarifa" de las importaciones en los primeros siete meses de 1933 y 1932, por grupos de artículos(1)

GRUPOS DE ARTICULOS	Valores "de tarifa", \$ oro, en los primeros siete meses de:		Diferencia en 1933	
	1933	1932	Absoluta	Relativa %
I.—Substancias alimenticias	26.761.952	23.434.850	+ 3.327.102	+ 14,2
II.—Tabacos y sus manufacturas	3.680.946	2.948.295	+ 732.651	+ 24,8
III.—Bebidas	757.182	807.427	— 50.245	— 6,2
IV.—Textiles y sus manufacturas	64.303.361	49.627.114	+ 14.676.247	+ 29,6
V.—Substancias y productos químicos y farmacéuticos, aceites y pinturas	18.959.463	15.651.483	+ 3.307.980	+ 21,1
VI.—Papel, cartón y sus artefactos	13.195.510	13.959.267	— 763.757	— 5,5
VII.—Maderas y sus artefactos	8.775.322	8.265.796	+ 509.526	+ 6,2
VIII.—Hierro y sus artefactos	20.388.301	17.935.997	+ 2.452.304	+ 13,7
IX.—Maquinarias y vehículos	9.391.256	9.038.011	+ 353.245	+ 3,9
X.—Metales, excluido el hierro, y sus artefactos	9.918.720	8.015.338	+ 1.903.382	+ 23,7
XI.—Piedras, tierras, vidrios y cerámica	8.175.913	8.019.667	+ 156.246	+ 1,9
XII.—Combustibles y lubricantes	35.148.103	39.536.561	— 4.388.458	— 11,1
XIII.—Caucho y sus manufacturas	7.569.300	5.215.674	+ 2.353.626	+ 45,1
XIV.—Varios artículos	11.168.358	10.457.090	+ 711.268	+ 6,8
<i>Totales</i>	238.193.687	212.912.570	+ 25.281.117	+ 11,9

(1) Valores de la Tarifa de Avalúos de 1906, aumentados en un 60 % desde el 6 de diciembre de 1932, por la Ley N° 11.281. Estos valores fueron posteriormente modificados por los Decretos del Gobierno Provisional de fechas: febrero 25 de 1931 (N° 39); marzo 16 de 1931 (N° 50); abril 15 de 1931 (N° 57); junio 11 de 1931 (N° 98); julio 21 de 1931 (N° 127); septiembre 15 de 1931 (N° 170); septiembre 26 de 1931 (N° 178); octubre 5 de 1931 (N° 184); noviembre 13 de 1931 (N° 225); enero 19 de 1932; enero 26 de 1932 (N° 10); febrero 17 de 1932 (N° 32); y febrero 18 de 1932 (N° 33), que fueron luego sancionados por el Congreso Nacional mediante la Ley N° 11.588, de junio 30 de 1932.

Los aumentos registrados en todos los títulos suman 30.484.000 pesos oro y las disminuciones alcanzan a 5.202.000, lo cual produce la diferencia anotada de 25.281.000 pesos oro más en los primeros siete meses de 1933.

III. — EXPORTACION

El valor total de las exportaciones efectuadas en los primeros siete meses de 1933, excluido el metálico, alcanzó a la suma de 301.277.000 pesos oro contra 374.904.000 en el mismo período del año anterior, es decir que han experimentado un descenso de 73.627.000 pesos oro, o sea de 19,6 %.

Las cantidades de productos embarcadas también fueron menores. En efecto, mientras en los primeros siete meses de 1932 se exportaron 10.871.000 toneladas, en igual período de este año la cifra correspondiente fué de 8.565.000 toneladas, lo que representa una merma de 2.306.000 toneladas, o sea de 21,2 %.

1. — *Disminución de las exportaciones*

La mencionada disminución del valor de las exportaciones en los primeros siete meses de este año, con relación a las del mismo período de 1932, obedece al descenso de los embarques de granos, especialmente maíz, y a la declinación de los precios, que ha afectado a los productos más importantes de la ganadería y agricultura.

Los embarques de carnes tuvieron un leve aumento, que no fué correspondido en sus valores, a causa de la declinación de los precios. La exportación de lanas también mejoró en los primeros siete meses de este año, y aun cuando los precios fueron inferiores, el valor exportado excedió al de igual período del año precedente.

Analizadas las exportaciones en el conjunto de sus dos grandes renglones, puede establecerse que los productos de la ganadería en los primeros siete meses de este año tuvieron, con respecto al mismo período de 1932, un aumento de 81.000 toneladas, es decir de 13,0 % y de 4.639.000 peso oro, equivalente a 4,6 %; y los productos de la agricultura sufrieron una disminución de 2.470.000 toneladas, o sea de 24,6 % y de 79.900.000 pesos oro, igual a 30,4 %.

2. — *Las exportaciones sujetas y libres de derechos*

La exportación sujeta al pago de derechos aduaneros ascendió en los primeros siete meses de 1933 a la suma de 739.000 pesos oro, y la libre de derechos a 300.538.000. La proporción de los artículos libres de derechos en el valor total de las exportaciones en los primeros siete meses de este año, fué de 99,8 %. Esta proporción fué de 92,6 % en los primeros siete meses de 1932. Debe tenerse presente que los derechos de exportación establecidos por la Ley N° 11.274, quedaron suprimidos por la Ley N° 11.672 del 3 de enero de 1933, cuya aplicación comenzó a hacerse efectiva a contar del día 11 de enero de este año.

3.— *Cantidades y valores de las exportaciones*

Las cifras comparativas de las exportaciones en los primeros siete meses de los años 1926 a 1933, en cantidades y valores, pueden observarse en el siguiente cuadro:

Cantidades y valores de las exportaciones en los primeros siete meses de los años 1926 a 1933

Primeros siete meses de los años	Cantidades, en toneladas	Valores de plaza, \$ oro
1926	7.470.241	507.786.921
1927	12.329.527	647.305.152
1928	10.761.541	675.586.430
1929	10.618.570	608.778.845
1930	6.244.046	394.685.043
1931	10.900.564	385.027.886
1932	10.871.035	374.904.063
1933	8.565.435	301.277.288

Según puede verse en el cuadro que antecede, el valor correspondiente a 1933 es el más bajo del período; no obstante, en lo que respecta a las cantidades, la cifra exportada en los primeros siete meses de este año es superior a la registrada en el mismo período de los años 1926 y 1930.

Las variaciones mensuales de las exportaciones, desde enero a julio para los años 1932 y 1933, se presentan en el cuadro que sigue:

Cantidades y valores de las exportaciones, por meses, desde enero hasta julio de 1932 y 1933

M e s e s	Cantidades, en toneladas	Valores de plaza, \$ oro
1 9 3 2		
Enero	1.449.963	51.279.545
Febrero	1.596.034	57.792.978
Marzo	1.828.008	66.676.282
Abril	1.956.533	64.840.711
Mayo	1.360.411	45.218.359
Junio	1.476.765	47.636.385
Julio.	1.203.321	41.459.803
Totales . .	10.871.035	374.904.063

M e s e s	Cantidades. en toneladas	Valores de plaza. \$ oro
1 9 3 3		
Enero	1.295.838	45.141.768
Febrero	1.192.211	42.324.734
Marzo	1.232.325	42.913.861
Abril	1.155.043	38.420.681
Mayo	1.279.249	41.953.897
Junio	1.221.596	45.174.556
Julio.	1.189.173	45.347.791
Totales . .	8.565.435	301.277.288

Como puede verse en el cuadro, los valores de la exportación del mes de julio transcurrido fueron mayores en 174.000 pesos oro a los del mes anterior, en 3.395.000 a los de mayo, y en 6.928.000 a los de abril. El referido guarismo de 45.348.000 pesos oro, que arroja la exportación de julio último, es el valor mensual más alto registrado en los primeros siete meses de este año. Este aumento del valor debe atribuirse a la mejora de los precios de algunos productos observada en el mes transcurrido, desde que el volumen total de lo exportado en julio resulta inferior, aunque levemente, al de la mayoría de los meses precedentes de este año.

4. — *Las exportaciones de trigo y maíz*

La exportación de trigo en el mes de julio de este año alcanzó a 386.000 toneladas, o sea 17.000 toneladas más que en junio; la de lino sumó 106.000 toneladas, es decir, 36.000 menos que en el mes anterior; y la de avena que llegó a 23.000 toneladas significa una disminución de 6.000 toneladas con respecto a la del mes precedente.

Los embarques de maíz aumentaron de 400.000 toneladas en junio a 438.000 en julio de este año; pero si se compara este último guarismo con el de julio de 1932, en cuyo mes la exportación de maíz alcanzó a 743.000 toneladas, la diferencia representa una disminución de 305.000 toneladas en el mes de julio transcurrido. Igual cosa acontece con el lino y la avena cuyos embarques en julio de este año son sensiblemente inferiores a los registrados en igual mes de 1932.

5. — *Las exportaciones por grupos de productos*

Se consignan a continuación dos cuadros que contienen las cifras de las cantidades y valores de la exportación, por grupos de productos, en los primeros siete meses de los años 1933 y 1932, y las diferencias absolutas y relativas:

Cantidades exportadas, en toneladas

GRUPOS DE PRODUCTOS	Cantidades exportadas en los primeros siete meses de:		Diferencia en 1933			
	1933	1932	Absoluta	Relativa %		
<i>Productos de la ganaderia</i>	699.553	619.044	+	80.509	+	13,0
Animales vivos	38.470	32.457	+	6.013	+	18,5
Carnes	329.931	326.733	+	3.198	+	1,0
Cueros	87.242	66.798	+	20.444	+	30,6
Lanas	111.065	83.330	+	27.735	+	33,3
Productos de lechería	23.337	24.061	—	724	—	3,0
Subproductos y residuos	109.508	85.665	+	23.843	+	27,8
<i>Productos de la agricultura</i>	7.588.227	10.057.820	—	2.469.597	—	24,6
Cereales y lino	7.239.583	9.725.514	—	2.485.931	—	25,6
Harina de trigo y subproductos	244.660	235.970	+	8.690	+	3,7
Varios productos de la agricultura	103.984	96.336	+	7.648	+	7,9
<i>Productos forestales</i>	162.741	141.584	+	21.157	+	14,9
<i>Otros productos</i>	114.914	52.587	+	62.327	+	118,5
<i>Totales</i>	8.565.435	10.871.035	—	2.305.600	—	21,2

Valores de la exportación, en pesos oro

GRUPOS DE PRODUCTOS	Valores de plaza, en \$ oro, en los primeros siete meses de:		Diferencia en 1933	
	1933	1932	Absoluta	Relativa %
<i>Productos de la ganadería</i>	<i>105.823.409</i>	<i>101.183.996</i>	<i>+ 4.639.413</i>	<i>+ 4,6</i>
Animales vivos	2.109.177	2.315.187	— 206.010	— 8,9
Carnes	46.635.441	49.142.711	— 2.506.270	— 5,1
Cueros	18.249.138	13.182.088	+ 5.067.050	+ 38,4
Lanas	25.454.487	21.869.832	+ 3.584.655	+ 16,4
Productos de lechería	5.097.290	7.954.681	— 2.857.391	— 35,9
Subproductos y residuos	8.0276.876	6.719.497	+ 1.557.379	+ 23,2
<i>Productos de la agricultura</i>	<i>182.908.556</i>	<i>262.846.365</i>	<i>— 79.937.809</i>	<i>— 30,4</i>
Cereales y lino	171.998.703	251.818.633	— 79.819.930	— 31,7
Harina de trigo y subproductos	5.191.067	5.772.881	— 581.814	— 10,1
Varios productos de la agricultura	5.718.786	5.254.851	+ 463.935	+ 8,8
<i>Productos forestales</i>	<i>7.353.358</i>	<i>7.041.050</i>	<i>+ 312.308</i>	<i>+ 4,4</i>
<i>Otros productos</i>	<i>5.191.965</i>	<i>3.832.652</i>	<i>+ 1.359.313</i>	<i>+ 35,5</i>
<i>Totales</i>	<i>301.277.288</i>	<i>374.904.063</i>	<i>— 73.626.775</i>	<i>— 19,6</i>